





## EMPLEADOR

Use esta herramienta para ayudar a contestar las preguntas del Anexo A sobre cualquier cobertura de salud del empleador para

la cual usted es elegible (aún si es por el trabajo de otra persona, como de un padre o esposo). La información que aparece en las casillas numeradas que siguen corresponde a las casillas del Anexo A. Por ejemplo, la respuesta a la pregunta 14 de esta página debe corresponder a la pregunta 14 del Anexo A.

Escriba su nombre y número de Seguridad Social en las casillas 1 y 2 y pídale al empleador que llene el resto del formulario. Complete una herramienta para cada empleador que ofrece cobertura de salud.

## Información sobre el EMPLEADO

El empleado tiene que llenar esta sección.

1. Nombre del empleado (Nombre de pila, del Medio, Apellido)

2. No. de Seguridad Social

--

## Información sobre el EMPLEADOR

Pídale al empleador esta información.

3. Nombre del empleador

4. No. de Identificación del empleador (EIN)

-

5. Dirección del empleador

6. Número de teléfono del empleador

( )-

7. Ciudad

9. Código postal

8. Estado

10. ¿A quién podemos contactar para hablar sobre la cobertura de salud del empleado en este trabajo?

11. No. de teléfono (si es diferente al de arriba) 12. Dirección de correo electrónico

( )-

13. ¿El empleado es actualmente elegible para la cobertura ofrecida por este empleador, o va ser elegible en los próximos 3 meses?

13a. Si el empleado no es elegible el día de hoy, incluyendo como resultado de un período de espera o de prueba, ¿cuándo va el empleado a ser elegible?

No (PARE y devuelva este formulario al empleado)

## Cuéntenos sobre el plan de salud ofrecido por este empleador.

¿El empleador ofrece un plan de salud que cubre al cónyuge o dependiente del empleado?

Sí. ¿A quién?  Cónyuge  Dependiente(s)

No

(Vaya a la pregunta 14)

15. Para el plan más barato que satisface el estándar del valor mínimo\* ofrecido **sólo al empleado** (no incluya planes familiares):

Sí el empleador

tiene programas de bienestar, proporcione la prima que el empleado tendría que pagar si él/ ella recibiera el máximo descuento por cualesquiera programas para dejar de fumar, y si no recibiera ningún otro descuento basado en los programas de bienestar.

Si el año del plan va a terminar pronto y usted sabe que los planes de salud ofrecidos van a cambiar, vaya a la pregunta 16. Si no sabe, PARE y devuelva este formulario al empleado.

16. ¿Qué cambio hará el empleador para el nuevo año

del plan? El empleador no ofrecerá cobertura de

salud

El empleador comenzará a ofrecer una cobertura de salud a los empleados o a cambiar las primas para el plan más barato

disponible, solamente para el empleado, que satisfaga el estándar del valor mínimo.\* (La prima debe reflejar el descuento por los programas de bienestar. Vea la pregunta 15.)

a. ¿Cuánto, en primas, tendrá que pagar el empleado por ese plan? \$ \_\_\_\_\_

b. ¿Con qué frecuencia?  Seman al  Cada 2 semanas  2 veces al mes  Mensu al  Trimestr al  Anual

Fecha del cambio (mm/dd/aaaa): \_\_\_\_\_

\* Un plan de salud patrocinado por el empleador satisface el "estándar del valor mínimo" si la porción del plan, del costo total del beneficio cubierto por el plan, es no menos del 60% de dichos costos (Sección 36B(c)(2)(C)(ii) del Código de Recaudación Interna de 1986).

¿NECESITA AYUDA CON SU SOLICITUD? Visite [gateway.ga.gov](http://gateway.ga.gov) o llámenos al **1-877-423-4746**. Para obtener una copia de este formulario en Español, llame al **1-877-423-4746**. Si necesita ayuda en otro idioma que no sea el inglés, llame al **1-877-423-4746** y dígame al representante del servicio al cliente qué idioma necesita. Nosotros le conseguiremos ayuda gratis. Los usuarios de TTY deben llamar al **1-800-255-0135**.



